



**FUNDACIÓN PURA VIBRA**

**NIT: 901.778.859-7**



**ESTADOS FINANCIEROS**

**AÑO 2024**





## **Fundación Pura Vibra – (Entidad sin Ánimo de Lucro)**

### **Certificación de los Estados Financieros**

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2024, el estado de actividad, cambios en el fondo social y flujo de efectivo, por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los miembros de la Asamblea General, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros oficiales.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas son las siguientes:

- ✓ Existencia: Los activos y pasivos de Fundación Pura Vibra existen en las fechas de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.
- ✓ Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- ✓ Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.
- ✓ Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros, obtenidos o a cargo de la Fundación Pura Vibra, en la fecha de corte.
- ✓ Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

Atentamente,

**Mildred Márquez Mayorga**  
**Representante Legal**

**Laura Catalina Rivera Suarez**  
**Contador Público**  
**Tarjeta Profesional: 303609-T**





**FUNDACIÓN PURA VIBRA**  
**NIT. 901.778.859 -7**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

Cifras expresadas en pesos colombianos

Por los periodos terminados el 31 de Diciembre de 2024

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas</b>	<b>31 DE DICIEMBRE 2024</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Disponible	1	1.481.625
Cuentas por Cobrar	2	10.419.991
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>11.901.616</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>11.901.616</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Impuestos por Pagar	3	62.000
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>62.000</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>62.000</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Fondo Social	4	5.000.000
Excedente Integral del Ejercicio	4	6.839.616
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>11.839.616</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>11.901.616</b>

  
**MILDREE MARQUEZ MAYORGA**  
Representante Legal  
C.C. 53.117.477

  
**HAROLD ESTEBAN TORRES VERA**  
Revisor Fiscal  
TP: 311211-T

  
**LAURA CATALINA RIVERA SUAREZ**  
Contador Publico  
TP: 303609-T

(Véase opinión en dictamen adjunto)




**FUNDACIÓN PURA VIBRA**  
**NIT. 901.778.859 -7**  
**ESTADO DE EXCEDENTES INTEGRALES**

Cifras expresadas en pesos colombianos  
Por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2024

	Notas	31 DE DICIEMBRE 2024
<b>DONACIONES RECIBIDAS</b>		
Donaciones Empresas	5	33.838.900
<b>INVERSIONES SOCIALES</b>		<b>(25.051.511)</b>
Proyecto Hospitales	6	(3.884.529)
Proyecto Choco	6	(19.900.000)
Donación Navideña	6	(1.266.982)
<b>EXCEDENTE SOCIAL</b>		<b>8.787.389</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		
De Administración	7	(1.389.709)
Gastos Financieros	8	(246.833)
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>(1.636.542)</b>
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>		<b>7.150.847</b>
Ingresos no Operacionales	9	769
Gastos no Operacionales	8	(250.000)
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>6.901.616</b>
Impuesto de renta y Complementarios		(62.000)
<b>EXCEDENTE INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>		<b>6.839.616</b>

  
**MILDRED MARQUEZ MAYORGA**  
Representante Legal  
C.C. 53.117.477

  
**HAROLD ESTEBAN TORRES VERA**  
Revisor Fiscal  
TP: 311211-T

  
**LAURA CATALINA RIVERA SUAREZ**  
Contador Publico  
TP: 303609-T

(Véase opinión en dictamen adjunto)



## FUNDACIÓN PURA VIBRA

NIT: 901.778.859 - 7

### ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Cifras expresadas en pesos colombianos

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2024

**31 DE DICIEMBRE DE  
2024**

#### Fondo Social

Saldo al Inicio del Año	5.000.000
Saldo Final del Periodo	5.000.000

#### Excedentes del ejercicio integral

Saldo al Inicio del Periodo	0
Saldo al Final del Periodo	6.839.616

#### Total Patrimonio


---

**11.839.616**

---



**MILDREE MARQUEZ MAYORGA**  
Representante Legal  
C.C. 53.117.477



**HAROLD ESTEBAN TORRES VERA**  
Revisor Fiscal  
TP: 311211-T  
(Véase opinión en dictamen adjunto)



**LAURA CATALINA RIVERA SUAREZ**  
Contador Publico  
TP: 303609-T




**FUNDACIÓN PURA VIBRA**  
**NIT. 901.778.859 -7**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - METODO INDIRECTO**

Cifras expresadas en pesos colombianos  
Por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2024

	<b>31 DE DICIEMBRE 2024</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	
Excedente Integral del Ejercicio	<u>6.839.616</u>
<b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>	
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>	<u><u>6.839.616</u></u>
<b>CAMBIOS EN LAS PARTIDAS OPERACIONALES</b>	
(+/-) Ajustes por la disminución (incremento) de cuentas por cobrar	(10.419.991)
(+/-) Ajustes por incrementos (disminuciones) en pasivos por impuestos corrientes	62.000
<b>Efectivo neto generado por actividades de operación</b>	<u><u>(10.357.991)</u></u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION</b>	<u><u>0</u></u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	
(+) Importes procedentes del fondo social	5.000.000
<b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<u><u>5.000.000</u></u>
<b>AUMENTO NETO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>	<u>1.481.625</u>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<u>0</u>
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<u><u>1.481.625</u></u>

  
**MILDRÉE MARQUEZ MAYORGA**  
Representante Legal  
C.C. 53.117.477

  
**HAROLD ESTEBAN TORRES VERA**  
Revisor Fiscal  
TP: 311211-T

  
**LAURA CATALINA RIVERA SUAREZ**  
Contador Publico  
TP: 303609-T

(Véase opinión en dictamen adjunto)



**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**FUNDACIÓN PURA VIBRA**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**  
**Cifras en pesos colombianos**

**Nota 1. Información general**

La Fundación Pura Vibra con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C. ubicado en la dirección Carrera 16 No. 112 – 22, fue constituida el 22 de noviembre de 2023 por documento privado inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 05 de diciembre de 2023. Su objeto social consiste en los fines de beneficencia común, interés social, recreativo, educativo y de servicio social. La Fundación tiene una vigencia indefinida.

**Nota 2. Bases de preparación y medición**

**- Declaración de conformidad**

De conformidad con lo previsto en la Ley 1314 de 2009 y el decreto reglamentario 3022 del 2015 Fundación Pura Vibra aplica las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las NIIF para Pymes (Decreto 2420 y 2496 del 2015 – grupo 2).

Los estados financieros de la Fundación a 31 de diciembre de 2024 han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes. De igual forma fueron aprobados el día 17 de marzo de 2025.

**- Principales características de los Estados Financieros**

Las características cualitativas de los estados financieros de la Fundación Pura Vibra son: comprensibilidad, relevancia, materialidad o importancia relativa, fiabilidad, la esencia sobre la forma, prudencia, integridad, comparabilidad, oportunidad y equilibrio entre costo y beneficio.

Las partidas de los estados financieros son los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

Los activos y pasivos o ingresos y gastos no se compensan a menos que la naturaleza de alguna transacción específica así lo requiera.



Los estados financieros de la Fundación Pura Vibra se presentan en forma anual, por lo que la medición posterior de las partidas de los Estados Financieros se realiza mínimo el 31 de diciembre del año.

El encabezado de los Estados Financieros indicara: Fundación Pura Vibra, identificación, nombre del Estado Financiero, periodo y “cifras expresadas en pesos colombianos”.

### **Resumen de las políticas contables**

#### **1. Efectivos y equivalentes de efectivo:**

Se reconoce como equivalente de efectivo, las inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles a una cantidad determinada de efectivo y que no están sujetas a un alto riesgo de cambios de valor.

#### **2. Instrumentos financieros activos básicos**

Se reconocen los recursos financieros mantenidos con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de intereses, cuando exista la participación sobre los derechos del instrumento.

#### **3. Cuentas por cobrar**

Se reconocen cuando existen derechos adquiridos en el desarrollo de las actividades, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero o determinable, equivalente a efectivo. Se reconocen cuando los servicios han sido prestados y se tienen derecho de contraprestación independientemente del documento de venta (o documento equivalente). De igual forma, se reconocen cuando se tiene el derecho legal de recibir una donación, y en un corto plazo será recaudada (periodo inferior a 90 días).



#### 4. Propiedad, Planta y Equipo

Se reconocen los activos tangibles de la fundación que:

- a) Son utilizados para el desarrollo de su actividad económica y se relacionan con su objeto social.
- b) No están disponibles para la venta.
- c) Se espera usarlos durante mas de un periodo contable.
- d) Su costo puede ser medido con fiabilidad.

Su materialidad se establece cuando un activo fijo, sin importar su monto, se reconoce como activo, y se deprecia según la estimación de vida útiles por clase de activo. La fundación no establece materialidad para los activos ya que la compra de los mismos no es usual, por lo que cualquier adquisición se considera material.

La medición posterior es el costo menos depreciación, menos deterioro por todos los activos y su depreciación se reconoce utilizando el método de línea recta así:

CLASE DE ACTIVO	VIDA UTIL EN AÑOS
MAQUINARIA Y EQUIPO	10
MUEBLES Y ENSERES	10
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	5

#### 5. Cuentas por Pagar

Se reconocen cuando existen obligaciones producto del desarrollo de las actividades, las cuales se espera a futuro la salida de un flujo financiero fijo o determinable, equivalente a efectivo. Se reconocen cuando los servicios o bienes han sido recibidos y se tiene la obligación de pago.

#### 6. Patrimonio

El patrimonio corresponde a los activos una vez deducidos los pasivos. El patrimonio de la Fundación Pura Vibra se compone de:

- a. Fondo Social
- b. Excedente / Déficit



## 7. Ingresos

Corresponde a las donaciones recibidas durante el periodo contable con el fin de cumplir el objeto social de la fundación.

## 8. Gastos

Se reconocen los gastos y costos que surgen para el desarrollo de la actividad social.

### Notas a los Estados Financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024

#### NOTA 1 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

La fundación tiene una cuenta de ahorros en el banco Davivienda la cual no posee restricciones, se cuenta con un saldo el cual será usado en una actividad social proyectada para el primer cuatrimestre del año 2025.

**DISPONIBLE:** Este rubro se compone por los saldos positivos en libros de cuentas en moneda nacional.

	<b>2024</b>
Banco Davivienda - Cuenta Ahorros	<u>1.481.625</u>
	<b>1.481.625</b>

#### NOTA 2 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR COBRAR

La fundación realizó una actividad de donación en el mes de diciembre y se realizaron una serie de anticipos a los proveedores los cuales por cierre de año no fue posible legalizarlos en el periodo correspondiente. De acuerdo con lo anterior estos anticipos se encuentran legalizados dentro del primer trimestre del año 2025 el cual soporta las compras de las donaciones realizadas.

**ANTICIPOS:** Este rubro se compone por los saldos positivos en libros contables.

	<b>2024</b>
Anticipo a Proveedores	3.360.000
Anticipo a Contratistas	<u>7.059.991</u>
	<b>10.419.991</b>



### NOTA 3 - PASIVOS POR IMPUESTOS

Este pasivo corresponde al impuesto neto de renta correspondiente al año 2024:

#### **PASIVO POR IMPUESTOS:**

	<b>2024</b>
Imppto. de Renta y Complementarios	<u>62.000</u>
	<b>62.000</b>

### NOTA 4 - PATRIMONIO

El patrimonio de la fundación está conformado por los siguientes rubros:

#### **FONDO SOCIAL:**

	<b>2024</b>
Fondo Social	<u>5.000.000</u>
	<b>5.000.000</b>

#### **EXCEDENTE INTEGRAL DEL EJERCICIO:**

	<b>2024</b>
Excedente integral del ejercicio	<u>6.839.616</u>
	<b>6.839.616</b>

El excedente y/o beneficio neto presentado será donado en el proyecto programado para el mes de abril del año 2025 el cual se denomina LLEVANDO ALEGRIA A LOS NIÑOS DE LA VEREDA SAN ISIDRO la cual será una actividad para niños y padres del municipio de Villeta.

### NOTA 5 - INGRESO OPERACIONAL

La Fundación ha obtenido ingresos de operación que han sido reconocidos como donaciones, teniendo en cuenta que los recursos fueron destinados para dar cumplimiento a su objeto social.

#### **DONACIONES:**

Donaciones recibidas por:	<b>2024</b>
Conviest SAS	10.838.900
Inversiones Andres Bello Rodriguez SAS	20.000.000
Soluciones de Tecnología e Ingeniería SAS	<u>3.000.000</u>
	<b>33.838.900</b>



Las donaciones recibidas por las empresas Conviest SAS y Soluciones de Tecnología e Ingeniería SAS fueron destinadas para los proyectos realizados en:

1. Entrega de Kits de aseo y almuerzos para familias con niños Oncológicos – En alianza con la fundación Piensa en Grande se logró entregar más de 130 kits de aseo a familias con niños en tratamiento oncológico, además de brindar almuerzos a sus padres y cuidadores en el Hospital Cardio Infantil y en la Fundación Hospital Pediátrico la Misericordia (HOMI).

2. Educación con Amor: Entrega de kits escolares – En colaboración con la Secretaria de Integración Social se realizó la entrega de 140 kits escolares a niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad en la localidad de Usaquén.

La donación recibida por la empresa Inversiones Andres Bello Rodriguez SAS fue destinada para el siguiente proyecto:

1. Alistamiento de Ballenas – En alianza con la Fundación Piensa en Grande se llevó felicidad a niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad, acercándolos a la inmensidad del océano.

#### NOTA 6 - INVERSION SOCIAL

Los gastos y costos de inversión son los efectuados en los proyectos en el desarrollo del objeto de la Fundación. El detalle de los gastos de inversión para el periodo comprendido es:

<b>INVERSION SOCIAL:</b>	<b>2024</b>
Compra de vestuario	500.000
Compra de alimentos	3.034.529
Servicio de transporte de las donaciones	350.000
Alquiler de espacios eventos comunitarios	420.100
Compra de otros insumos	846.882
Donación Alistamiento de Ballenas	<u>19.900.000</u>
	<b>25.051.511</b>

La inversión social se refleja en cada uno de los proyectos mencionados en la Nota 5, donde se evidencia que para el año 2024 se invierte en estos proyectos el 74% de los ingresos recibidos.



## NOTA 7 - GASTOS DE OPERACIÓN

El detalle de los gastos de operación es:

### **GASTOS DE OPERACIÓN:**

	<b>2024</b>
Iva Descontable	548.673
Registro Mercantil	380.700
Servicios de Publicidad	<u>460.336</u>
	<b>1.389.709</b>

El IVA descontable corresponde a las compras efectuadas para las donaciones de los proyectos realizados durante el año 2024, estos se encuentran en gastos de operación ya que no se pretende solicitar devolución de este impuesto.

## NOTA 8 - OTROS GASTOS

El detalle de otros gastos es:

<b>OTROS GASTOS:</b>	<b>2024</b>
Gravamen al Movimiento Financiero	125.693
Comisiones Bancarias	121.140
Gastos No Deducibles	250.000
Impuesto de Renta	<u>62.000</u>
	<b>558.833</b>

1. Los gastos financieros para el 2024 corresponden a las comisiones y el gravamen al movimiento financiero cobrado por el banco Davivienda por el recaudo de los recursos y las transacciones efectuadas.

2. Los gastos no deducibles corresponden a compras para donaciones las cuales no se pudo obtener los documentos que soporten esta donación.




## NOTA 9 - OTROS INGRESOS

El detalle de otros ingresos es:

<b>OTROS INGRESOS:</b>	<b>2024</b>
Ingresos Financieros	768
Otros	1
	<hr/>
	<b>769</b>

1. Los ingresos financieros para el 2024 corresponden a los rendimientos financieros generados de la cuenta de ahorros abonado por el banco Davivienda por los recursos depositados en la cuenta de ahorros.

2. Otros ingresos corresponden a los ajustes al peso.



**MILDREE MARQUEZ MAYORGA**  
Representante Legal  
C.C. 53.117.477



**HAROLD ESTEBAN TORRES VERA**  
Revisor Fiscal  
TP: 311211-T

(Véase opinión en dictamen adjunto)



**LAURA CATALINA RIVERA SUAREZ**  
Contador Publico  
TP: 303609-T

## DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores  
FUNDACION PURA VIBRA

### **Opinión**

He auditado los estados financieros de la Fundación Pura Vibra que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2024, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el fondo social y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Fundación Pura Vibra al 31 de diciembre del 2024, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

### **Fundamento de la opinión**

He llevado a cabo mis auditorías de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante de mí informe, en el párrafo Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Soy independiente de la Fundación Pura Vibra de conformidad con los requerimientos del Código de Ética para los contadores públicos en Colombia, requerido por el Decreto 2270 de 2019, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética que son aplicables a mis auditorías de estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenida es suficiente y apropiada para proporcionarme una base razonable para expresar mi opinión.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la fundación para continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en

funcionamiento y utilizando el principio contable de Empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar La Fundación o de cesar sus operaciones.

Los responsables del Gobierno Corporativo de la Fundación son responsables de la supervisión del proceso de la información financiera de la Fundación.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoria de los estados financieros**

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estén libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoria realizada de conformidad con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de Empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoria obtenida, concluí que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como Entidad en funcionamiento. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoria obtenida; sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Fundación deje de ser una Entidad en funcionamiento.
- Comunique a los responsables de la administración de la fundación, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoria planeada y los hallazgos significativos de la auditoria, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de mi trabajo.

Además, mi responsabilidad también incluye la verificación del cumplimiento de la normatividad legal e interna por parte de la Organización y de la evolución del control interno de la Fundación.

## **Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios y sobre el control interno**

En concordancia con el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015, el Revisor Fiscal aplicara las Normas Internacionales de Encargos de Aseguramiento – ISAE en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y del Consejo Superior y del Comité Directivo, y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el artículo 1.2.1.5 del Decreto 2420 del 2025, y para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el Revisor Fiscal prepare informes separados, pero si que exprese una opinión sobre cada uno de los temas contenidos en ellos.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la fundación, así como del funcionamiento del control interno, el cual es responsabilidad de la administración de la fundación.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento de los requerimientos legales y reglamentarios verifique lo siguiente:

- Normas legales que afecten la actividad de la fundación;
- Estatutos de la fundación.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo y la administración de la Fundación, designo para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas, de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración y el logro en un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

Debido a las limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir las incorrecciones debidas a fraude o error. Igualmente, la efectividad de los controles de periodos futuros está sujetas al riesgo de que los controles llegan a ser inadecuados debido a cambios en las operaciones y/o condiciones que lleven a que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Mi opinión la he formado con base en las pruebas practicadas para establecer su la administración de la Fundación ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y mantiene un sistema de control que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo considere necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mi durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi trabajo de revisoría fiscal.

Considero que los procedimientos efectuados en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

### **Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo y sobre el control interno**

En mi opinión, para el año terminado el 31 de diciembre de 2024 informo que:

La fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.



**HAROLD ESTEBAN TORRES VERA**

Revisor Fiscal

TP: 311211-T

Marzo 17 de 2025